

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 060/25

Nº: 005

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

P.E.P. NOTA N° 04/25 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL N° 39/25, POR EL CUAL RATIFICA LA ADENDA AL TERCER CONVENIO AMPLIATORIO AL CONVENIO MARCO 2024 DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA REGISTRADO BAJO EL N° 26045, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 060/25

Orden del día N°: 60



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.	
Poder Legislativo	
Presidencia	
REGISTRO N°	16 ENE. 2025
026	1356

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N°
GOB.

04

USHUAIA, 13 ENE. 2025

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 39/25, por el cual se ratifica la Adenda al Tercer Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2024 de Cooperación y Asistencia Técnica, registrada bajo el N° 26045, celebrada con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:

Lo indicado en el texto. -

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 ENE 2025	
MESA DE ENTRADA	
N° 005	Hs: 1740
FIRMA:	

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P. Damián LÖFFLER
S/D.-

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0039/25

USHUAIA, 09 ENE. 2025

VISTO el Expediente MEC-E-6684-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ratificación de la Adenda al Tercer Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2024 de Cooperación Técnica y Asistencia Técnica, suscripto entre el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por su Directora General, Lic. Ana Verónica ARCOS, D.N.I. Nº 27.039.350 y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), representado por su Director, Lic. Marco Juan LAVAGNA, D.N.I. Nº 24.229.225.

Que la mencionada Adenda fue suscripta en fecha 13 de diciembre del 2024 y se encuentra registrada bajo el Nº 26045.

Que, tiene por objeto extender la vigencia del Tercer Convenio Ampliatorio hasta el 28 de febrero de 2025, como así también ampliar el financiamiento del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, a efectos de asegurar la implementación de las actividades contempladas en el Programa Anual de Estadística 2024 y el Programa Anual de Estadística 2025.

Que a tal fin, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), financiará los gastos que demanden dichas actividades por la suma adicional de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 43/100 (\$ 19.910.393,43), lo que asciende al monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 87/100 (\$ 46.132.210,87).

Que han tomado intervención la Secretaría Legal del Ministerio de Economía y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que, resulta procedente la ratificación y posterior remisión a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos por el artículo 105, inciso 7º y 135, inciso 1º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

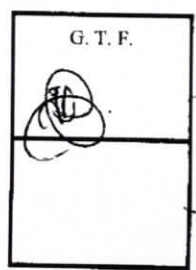
DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Ratificar en todos sus términos la Adenda al Tercer Convenio Ampliatorio al

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro S.L.G.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2

Convenio Marco 2024 de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado por su Directora General Lic. Ana Verónica ARCOS, D.N.I. N° 27.039.350, y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), representado por su Director, Lic. Marco Juan LAVAGNA, D.N.I. N° 24.229.225, la cual se encuentra registrada bajo el N° 26045, cuya copia autenticada forma parte del presente.

ARTÍCULO 2º- Remitir copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial, conforme a lo estipulado en los artículos 105, inciso 7º, y 135, inciso 1º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

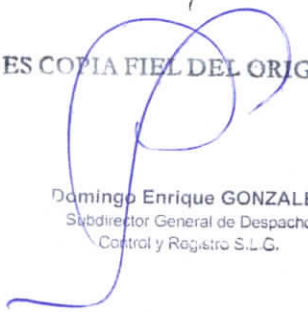
DECRETO N° **0039/25**

G. T. F.


D.º F. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e. I. S.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro S.L.G.

G. T. F.



CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 26045
FECHA 13 DIC 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
I.N.D.E.C.

ADENDA AL TERCER CONVENIO AMPLIATORIO AL CONVENIO MARCO 2024 ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, en su carácter de organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 17.622 y su Decreto Reglamentario Nº 3.110/1970, en adelante denominado el "INDEC", representado en este acto por su Director, Licenciado Marco Juan LAVAGNA, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca Nº 609, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte y por la otra EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICA Y CENSOS de la provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, en adelante denominada el "INSTITUTO", en su carácter de Servicio Integrante del Sistema Estadístico Nacional, representada en este acto por su titular, Lic. Ana Verónica ARCOS con domicilio legal en San Martín Nº 788, piso 1º, Ciudad de Ushuaia; conjuntamente denominadas como "LAS PARTES"; en el marco del Tercer Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2024 suscripto entre "LAS PARTES" con fecha 1 de noviembre de 2024, convienen en celebrar la presente adenda con las siguientes cláusulas. ———

PRIMERA: ———

La presente adenda tiene por objeto extender la vigencia del Tercer Convenio Ampliatorio al Convenio Marco 2024 suscripto el 1 de noviembre de 2024 e iniciada el 1 de octubre de 2024, hasta su cierre administrativo el 31 de marzo del 2025. ———

SEGUNDA: ———

El INDEC incrementa la suma de financiamiento en PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$19.910.393,43.-), ascendiendo el monto total del Tercer Convenio Ampliatorio a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$46.132.210,87.-). ———

1

Esta información se encuentra resguardada
En formato digital y/o firmado digitalmente

SOTO RIVERA Mirta A.
Directora Administración
y Despacho- I.P.I.E.C.

CONVE-2024-135519185-APN-INDEC#MEC

Página 1 de 2

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro S.L.G.

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

G. T. F.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 26045
FECHA 13 DIC 2024

Marcos Saulo ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.L.G.

TERCERA:

"LAS PARTES" acuerdan extender la realización de las actividades previstas en el Tercer Convenio Ampliatorio hasta el 28 de febrero de 2025.

CUARTA:

"LAS PARTES" declaran que tienen capacidad legal y la pertinente facultad para celebrar y firmar la presente adenda en virtud de las respectivas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de los organismos que representan, todo ello en el ámbito del Convenio referenciado en el encabezado del presente, manteniéndose vigentes todas y cada una de las cláusulas estipuladas.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de del año 2024.

Luz Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Esta información se encuentra resguardada
En formato digital y/o firmado digitalmente

SOTO RIVERA Mirta A.
Directora Administración
y Despacho- I.P.I.E.C.

ES COPIA

2

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro S.L.G.

CONVE-2024-135519185-APN-INDEC#MEC



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO N° 26045
FECHA 13 DIC 2024

Marcos Raúl ANIBALDI
Jefe de Despacho Administrativo
D.G.D.E.Y.R. - S.L.G.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número: CONVE-2024-135519185-APN-INDEC#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Diciembre de 2024

Referencia: DPE DE TIERRA DEL FUEGO - ADENDA AL TERCER CONVENIO AMPLIATORIO 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.10 18:03:17 -03:00

Marco Juan Lavagna
Director
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Esta información se encuentra resguardada
En formato digital y/o firmada digitalmente

SOTO RIVERA Mirta A.
Directora Administración
y Despacho - I.P.I.E.C.

ES COPIA

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro S.L.G.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.10 18:03:18 -03:00